SOBRE B



REVASEC, SOLUCIONES ELECTRICCAS Y CIVILES, S.R.L RNC 131-84207-2

OFERTA ECONOMICA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AYUNTAMIENTO DE NEYBA

Referencia: AMN-CCC-CP-2022-0001

Dirección: Av. 27 de Febrero No. 4, Esquina Mella,

Teléfono: 809-527-9944

Correo Electrónico: alcadianeiba@gmail.com







AMN-CCC-CP-2022-0001

OFERTA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE NEYBA

01 de abril de 2022

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: REVASEC, SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES, SRL

METROS	tem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
		Construcción de contenes (ver presupuestos)	METROS				5,044,816.45

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$5,044,816.45

Valor total de la oferta en letras: CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOSCIENTOS DIECISEISCON 45/00

Moisés Arístides recio Vásquez en calidad de gerente, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Revasec, Soluciones

Eléctricas y Civiles, SRL

Santo Domingo.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS Original 1 - Expediente de Compre Copia 1 - Agregar Destino

¹ Si aplica. ² Si aplica.





CONTRATO NÚM. 3-1207-9731 FIANZA LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: REVASEC SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES SRL. Con su RNC: 131842072 con domicilio y asiento social en la C/APOLINAR PERDOMO, NO. 56.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día 7 DE ABRIL DEL 2022, a la Compañía SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 38/100 (RD\$55,463.38), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA, CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 57/100 (RD\$5,546,338.57).

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENES, REF: AMN-CCC-CP-2022-0001.

- 2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: AYUNTAMIENTO DE NEIBA Y tiene como fecha de Vigencia 7 DE ABRIL DEL 2022 al 7 DE ABRIL DEL 2023.
- 3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la FIANZA LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- **4.A)** Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.
- **4.B)** Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a REVASEC SOLUCIONES ELECTRICAS Y CIVILES SRL, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.
- 5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
- 6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
- 7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas
- 8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 38/100 (RD\$55,463.38), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 57/100 (RD\$5,546,338.57). Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, Republica Dominicana, hoy día 7 DE ABRIL DEL 2022.

ERMA AUTORIZADA





RNC 131-84207-2 829-655-1030

1	Bloque A: (Prolongacion Luis Felipe Gonzalez) 1 Topogracia para nivelacion					
	1 Topogracia para nivelacion					
		318.14	ML	35.00	11,134.90	
	2 Excavacion de 0.30	38.18	M3	385.00	14,698.07	
	3Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	25.45	M3	1,050.00	26,723.76	
	4 Construccion de Conten	318.14	ML	1,235.60	393,093.78	445,650.5
- 7///03/20/20						
2	Bloque B: (Prolongacion General Sosa)					
	1 Topogracia para nivelacion	148.77	ML	35.00	5,206.95	
	2 Excavacion de 0.30	17.85	M3	385.00	6,873.17	
	3Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	11.90	M3	1,050.00	12,496.68	
	4 Construccion de Cantenes	148.77	ML	1,235.60	183,820.21	208,397.0
	1		***************************************			
3	Bloque C: (Prolongacion General Sosa II)					
	1 Topogracia para nivelacion	510.00	ML	35,00	17,850.00	
	2 Excavacion de 0.30	61.20	M3	385.00	23,562.00	
	3Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	40.80	M3	1,050.00	42,840.00	
	4 Construccion de Cantenes	510.00	ML	1,235.60	630,156.00	714,408.
4	Bloque D: (Prolongacion Calle Mella)	1				
	1 Topogracia para nivelacion	335.50	ML	35.00	11,742.50	
	2 Excavacion de 0.30	40.26	M3	385.00	15,500.10	
-	3Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	26.84	M3	1,050.00	28,182.00	
	4 Construccion de Cantenes	335.50	ML	1,235.60	414,543.80	469,968.
	. Constitution de Camera			2,000.00	12.70.1010	
5	Bloque E: (Calle Proyecto 1 Los Cocos Brisas)	1				
-	1 Topogracia para nivelacion	562.00	ML	35.00	19,670.00	
	2 Excavacion de 0.30	67.44	M3	385.00	25,964.40	
	3Sumi. Y Coloc, De Terfol 0.20	44.96	M3	1,050.00	47,208.00	
	4 Construccion de Cantenes	562.00	ML	1,030.60	694,407.20	787,249.
	4 Construccion de Cantenes	302.00	IVIL	1,233.00	034,407.20	707,243.
6	Bloque F: (Sector Vista Al Lago)	+		 		
D		608.50	ML	35.00	21,297.50	
	Topogracia para nivelacion Excavacion de 0.30	73.02	M3	385.00	28,112.70	
	3Sumi, Y Coloc. De Terfol 0.20	48.68	M3	1,050.00	51,114.00	
		608.50	ML	1,030.00	751,862.60	852,386.
	4 Construccion de Cantenes	008.30	IVIL	1,233.00	731,802.00	632,360.
7	Bloque G: (Calle Primera Sector Buenos Aires)	+		 		
/		249.00	ML	35.00	8,715.00	
	Topogracia para nivelacion Excavacion de 0.30	29.88	M3	385.00	11,503.80	
		19.92	M3	1,050.00	20,916.00	
	3Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20 4 Construccion de Cantenes	249.00	ML	1,030.60	307,664.40	348,799
	4 Construcción de Cantenes	249.00	ML	1,233.00	307,004.40	340,733.
	DI II. (C.B. C AWAY CENTEDO DE LA CHIDAD	 		-		
8	Bloque H: (Calle Capotillo) CENTRO DE LA CIUDAD	112.00	M	25.00	2.055.00	
	1 Topogracia para nivelacion	113.00	ML	35.00	3,955.00	
	2 Excavacion de 0.30	13.56	M3	385.00	5,220.60	
	3Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	9.04	M3	1,050.00	9,492.00	.,
	4 Construccion de Cantenes	113.00	ML	1,235.60	139,622.80	
	5 Demolicion de Existentes	22.60	M3	900.00	20,340.00	
	6 Bote de Material Sobrante	33.90	M3	540.00	18,306.00	196,936.
		+				
9	Bloque I: (Calle Apolinar Perdomo) CENTRO DE LA CIUDAD	++			2	
	1 Topogracia para nivelacion	113.50	ML	35.00	3,972.50	
	2 Excavacion de 0.30	13.62	M3	385.00	5,243.70	
	3Sumi. Y Coloc. De Terfol 0.20	9.08	M3	1,050.00	9,534.00	
	4 Construccion de Cantenes	113.50	ML	1,235.60	140,240.60	
	5 Demolicion de Existentes	22.70	M3	900.00	20,430.00	

SUB-TOTAL GENERAL			4,221,603.73
GASTOS GENERALES			
DIRECCION TECN. Y RESP. ADM.	10.00%	422,160.37	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.00%	126,648.11	
TRANSPORTE	1.50%	63,324.06	
IMPREVISTOS	5.00%	211,080.19	
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS		823,212.73	
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO			5,044,816.45

RNC 1-31 84207-2

Santo Domingo. RO. Santo Domingo.

MARY